

CONSTITUCION DE LA RED NACIONAL DE MUJERES **AGRICULTORAS**

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, con el propósito de integrar a las mujeres de las diferentes áreas del país, que se dedican a la producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, que permita una interacción y promoción de la corresponsabilidad con otras organizaciones de mujeres del sector público y privado, en este tipo de actividades económicas.

Surge como una medida afirmativa del MAGA, la constitución de la Red Nacional de Mujeres Agricultoras, atendiendo así al Área de política "Fortalecimiento a la institucionalidad Pública y Privada del Sector Agrícola" de la Política Sectorial 2004 - 2007, que tiene como acción estratégica fortalecer la interacción entre el MAGA y las organizaciones del sector agrícola no gubernamental, promoviendo y apoyando la creación de espacios de participación y consulta que permitan construir una visión de futuro, a través del establecimiento de alianzas estratégicas.

PROCESO DE CONSTITUCION DE LA RED NACIONAL DE MUJERES **AGRICULTORAS**

INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACION DE LAS ORGANIZACIONES:

- Para la recolección de información en la fase, de identificación de organizaciones de mujeres, se recopilaron cuatro datos: Nombre de la organización, nombre de la representante, localización y teléfono.
- Se elaboró una ficha técnica de organizaciones de mujeres agricultoras, que incluye: Identificación de la organización, nivel de organización, integración, actividades agro productivo comerciales, capacitación y financiamiento.

PRIMERA FASE, MAPEO DE LAS ORGANIZACIONES:

Con el primer instrumento de información, se identificaron 684 organizaciones de mujeres en los 22 departamentos del país.

SEGUNDA FASE DE CARACTERIZACIÓN:

El segundo instrumento de recolección, (Ficha Técnica) fueron enviados a las 22 coordinaciones departamentales, junto con los listados de las organizaciones de mujeres debidamente identificadas, las fichas técnicas

son llenadas por organizaciones de mujeres que deseen integrar la Red Nacional de Mujeres Agricultoras.

El procedimiento, para el llenado de las fichas, fue a través de las coordinaciones departamentales con ayuda del personal de organización en cada una de ellas, y en los departamentos de Escuintla, Jutiapa, El Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Sololá, en donde se realizaron reuniones con lideresas de las organizaciones de mujeres. Se caracterizaron 303 organizaciones de mujeres en 20 departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, El Progreso, El Quiché, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Peten Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa. Quedando pendientes de integrarse los departamentos de Guatemala y Santa Rosa.

TERCERA FASE ELECCIÓN DE DELEGADAS DEPARTAMENTALES: En reuniones realizadas en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, El Progreso, El Quiché, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa; se convocó a la directiva de cada organización de mujeres para la elección de dos representantes de cada departamento, una titular y la otra suplente para la representación en la RED NACIONAL DE MUJERES AGRICULTORAS.

CONFORMACION DE LA RED NACIONAL DE MUJERES AGRICULTORAS (REDMA)

La Red Nacional de Mujeres Agricultoras (REDMA) esta formada por 303 organizaciones de mujeres agricultoras debidamente identificadas.

AGOSTO 2,007: Quedo debidamente organizada y representados los 20 Departamentos con lideresas de las organizaciones de mujeres que llenaron la ficha técnica, quienes fueron presentadas en un acto protocolario ante el Ministro de Agricultura.

OCTUBRE 2,0007 : Se realizo un taller, en donde REDMA eligió su Junta Directiva y firma del acta de nombramiento de la misma, para su participación en diferentes espacios, así como para una mejor interlocución, quedando su junta directiva de la siguiente manera.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED NACIONAL DE MUJERES
AGRICULTORAS**

Nombre de Delegada	Departamento	Cargo a Ocupar en la Red Nacional de Mujeres Agricultoras
Rubines Reyes Lucero	Suchitepéquez	Presidenta
Irma Leticia Martínez	Chimaltenango	Vicepresidenta
Ruth Serech	Chimaltenango	Tesorera
Lidia Aracely López.	Retalhuleu	Secretaría
María Felipa Boj Chile	Sacatepéquez	Comisión de Gestión y Sostenibilidad Financiera
Julisa Marisol Castillo	Baja Verapaz	Comisión de Organización y Servicios Comunitarios
María Alicia Godoy	Jutiapa	Comisión de Políticas Públicas
Ileana Gonzáles Vivar	Jutiapa	Comisión de Capacitación
Maria Rebeca Vásquez Tuy	Quetzaltenango	Comisión de Alianzas Estratégicas
Gladys Rodríguez	Petén	Comisión de Seguimiento a la Cartera de Crédito
Amanda López De León	Suchitepéquez	Comisión de Divulgación y Comunicación
María del Carmen Chamam Antonia Escobar	Alta Verapaz Izabal	Comisión de Proyectos
Dagmar Cinto Velásquez	San Marcos	Comisión de Seguimiento y Evaluación
María del Carmen Herrera	El Progreso	Comisión de Eventos Sociales

DICIEMBRE 2,007: Se dio seguimiento con un taller en donde los resultados esperados eran:

- La escritura de constitución de la organización, con la participación de un representante de jurídico de FONAGRO
- Recoger insumos para la elaboración del plan estratégico, lo cual se realizo a través de la elaboración de una ficha de consulta para realizar el diagnostico sobre necesidades de las organizaciones de mujeres, la cual fue distribuida a las delegadas departamentales en el I taller en el mes de Octubre 2,007, para que fueran llenadas por las diferentes organizaciones de su departamento, y así poder trabajar una propuesta de plan estratégico para la REDMA.

En esta reunión se tuvo la visita del señor Ministro de Agricultura en donde la presidenta de REDMA, Rubines Reyes Lucero, presento los resultados que se han obtenido a la fecha sobre las diferentes actividades que realiza la red , al mismo tiempo se dio a conocer como quedo conformado la Red Nacional de Mujeres Agricultoras.

Actualmente la REDMA consta de 303 organizaciones las cuales hacen un total de 86,836 integrantes en las organizaciones de mujeres, distribuidos en los 20 departamentos de la siguiente manera:

- 62,952 MUJERES
- 5,084 HOMBRES
- 9,463 NIÑAS
- 9,337 NIÑOS

NOTA: Política de equidad de género y oportunidades para la promoción y desarrollo de las mujeres rurales, en el Sector Agropecuario -2002-